



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretaríoy reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 21 de marzo de 1927)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL

DE TRANSPORTES MECÁNICOS RODADOS DE LEÓN

Anuncio

Habiéndose solicitado por D. Joaquín Rivas Valcárcel, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Villablino y Ponferrada, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse

a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas: la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos coches tipo ómnibus marca «Doge» con motor de 30 H. P. de dos toneladas de carga útil, con carrocería de madera y chapa, y de capacidad para el transporte de 24 viajeros, 8 en la berlina, 2 en la delantera y 14 en el interior, proponiendo dos clases de tarifas, para asientos de 1.ª y 2.ª clase a 0,20 y 0,15 pesetas respectivamente por viajero y kilómetro de recorrido siendo el mínimum de percepción por billete el equivalente a cinco kilómetro de recorrido; para los equipajes transportados cuyos bultos no podrán exceder de setenta kilos de peso y un metro de longitud en cualquiera de sus lados, se fija la tarifa de cinco céntimos de peseta por tracción de diez kilogramos y kilómetro de recorrido, teniendo cada viajero derecho al transporte gratuito de diez kilogramos de equipaje.

León, 16 de marzo de 1927.

El Presidente,

José del Río Jorge

El Secretario,
Federico Toral

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Examinadas las liquidaciones de cédulas personales formadas por los Ayuntamientos que al final se expresan, correspondientes al año de 1926, y encontrándolas justificadas, esta Comisión en sesión de 14 del actual, acordó aprobarlas y que el acuerdo se publique en el BOLETÍN OFICIAL, haciendo saber a los interesados que pueden presentarse en la Depositaria de esta Diputación a hacer efectivo el premio que les correspondía previo el justificante que indica la Circular inserta en el BOLETÍN, de 2 de noviembre pasado.

Ayuntamientos a que hace referencia el acuerdo: Bercianos del Páramo, Boñar, Campo de la Lomba, Caudín, Folgoso de la Ribera, Fresnado, Galleguillos de Campos, Gordoncills, Igüeña, Laguna Darga, Matadeón de los Oteros, Molinaseca, Noceda, Onzonilla, Paradaseca, Peranzanes, Reyero, Riáno, San Adrián del Valle, Turcia, Valdemora, Valdefresno, Valderueda, Valdevimbre, Vallecillo, Villadecanes y Villamoratiel.

León 15 de marzo de 1927.—El Presidente, José María Vicente.—El Secretario, Antonio del Pozo.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de León

RELACIÓN de las inscripciones de premisos de conducción y circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura en el mes de febrero último.

NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase del permiso
CONDUCTORES		
Máximo Rodríguez Alvarez.....	Lugán.....	2.ª clase.
Octavio Barredo Castañeda.....	Mansilla de las Mulas.....	Idem.
Elias García Benavides.....	León.....	Idem.
Florencio García Miguel.....	La Vecilla.....	Idem.
Baldomero Pérez Ferreras.....	Villarente.....	Idem.
Eugenio Francisco López.....	Astorga.....	Idem.
Jacinto Rey Fernández.....	Mansilla de las Mulas.....	1.ª idem.
José Fernández Fernández.....	Trobajo del Camino.....	Idem.
Martiniano Fernández Fernández.....	Castromudarra.....	Idem.
Francisco Cañizo Prieto.....	Sahagún.....	2.ª idem.
Restituto Quiñones Ocampo.....	León.....	Idem.
Santiago Fernández Trobajo.....	Idem.....	1.ª idem.
José Miranda Rodríguez.....	Idem.....	2.ª idem.
Manuel Alvarez Casado.....	Trobajo del Cerecedo.....	Idem.
Lucio Farto García.....	León.....	1.ª idem.
Eulogio Alonso González.....	Astorga.....	2.ª idem.
Bias Francisco Díez del Otero.....	Idem.....	Idem.
Marcelino Torices González.....	León.....	Idem.
Argimiro Astorga Núñez.....	Valencia de Don Juan.....	1.ª idem.
José Fuentes Alvarez.....	Llamas de la Ribera.....	2.ª idem.
Julián Martínez González.....	Villamañán.....	1.ª idem.
AUTOMÓVILES		
Basiano del Amo.....	Gordaliza del Pino.....	2.ª categoría.
Venancio Garofa.....	Ponferrada.....	Idem.
Avelina Fernández.....	León.....	3.ª idem.
Teodoro Cifuentes.....	Idem.....	1.ª idem.
Raimundo Fernández.....	Mirantes.....	2.ª idem.
Francisco Rubio.....	Soto de la Vega.....	Idem.
Gabino Fernández.....	León.....	3.ª idem.
Diputación Provincial.....	Idem.....	Idem.
Idem id.....	Idem.....	Idem.
Manuel Pablos Hermanos.....	Idem.....	2.ª idem.
Marcelino Díaz.....	Vegas del Condado.....	1.ª idem.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado i) artículo 7.º del vigente Reglamento para la circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas de España.

León, 11 de marzo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de
Boñar

El día 25 del actual, de diez a doce en la Consistorial de este Ayuntamiento tendrá lugar la subasta de la administración de los arbitrios municipales con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo durante las horas hábiles de oficina y bajo el tipo de tasación de 26.600 pesetas anuales.

Para tomar parte en la subasta se depositará previamente el 10 por 100 de la tasación y si por cualquier motivo o por no convenir al Ayuntamiento ésta no tuviese lugar en el día y hora señalados se celebrará una segunda el día 30 del mismo mes a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Boñar, 14 de marzo de 1927.—El Alcalde, Antonio Badal.

Alcaldía constitucional de
Vegamián

Autorizado por los respectivos Presidentes de las Juntas vecinales y de acuerdo con lo señalado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 20 de noviembre último (número 216), se anuncia a pública subasta, bajo las condiciones que rigen para estos casos, de las maderas y piedra que se detallan.

Dicha subasta, tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, el día 2 del próximo abril, desde las diez de la mañana en adelante, y de quedar desierta alguna parte, se sacará a nueva subasta el día 9 del mismo mes.

12 metros cúbicos de roble pertenecientes al pueblo de Ferreras, tasados en 144 pesetas.

5 metros cúbicos de roble pertenecientes al pueblo de Valdehuesa, tasados en 60 idem.

25 metros cúbicos de roble y 25 idem de haya pertenecientes al pueblo de Vegamián, tasados en 450 idem.

10 metros cúbicos de roble y 10 idem de haya pertenecientes al pueblo de Lodares, tasados en 180 idem.

5 metros cúbicos de roble y 5 idem de haya pertenecientes al pueblo de Armada, tasados en 110 idem.

10 metros cúbicos de roble, pertenecientes al pueblo de Campillo, tasados en 120 idem.

10 metros cúbicos de roble, pertenecientes al pueblo de Rucayo, tasados en 120 idem.

10 metros cúbicos de roble, pertenecientes al pueblo de Quintanilla, tasados en 120 ídem.

10 metros cúbicos de roble y 10 ídem de haya, pertenecientes al pueblo de Utrero, tasados en 250 ídem.

Los pastos del puerto Pigot, pertenecientes al pueblo de Rucayo, tasados en 292 ídem.

Veganián 9 de marzo de 1927.—El Alcalde, Federico Castañón.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de La Cuesta

El presupuesto vecinal aprobado por la Junta de esta entidad para el año de 1927, queda expuesto al público por espacio de quince días en el domicilio del Sr. Presidente para oír reclamaciones, pasados los cuales no serán admitidas.

La Cuesta, marzo 3 de 1927.—El Presidente, Enrique Suárez.

Junta vecinal de Arganza

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el año de 1927, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal vigente.

Arganza, 8 de marzo de 1927.—El Presidente, Faustino Sarmiento.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª instancia de Villafranca del Bierzo

Don Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de pago de costas pendiente en este Juzgado para hacer efectivas las impuestas al penado Benigno Lobato Fernández, mayor de edad y vecino de San Clemente, en causa que se le siguió por lesiones, se sacan a pública y primera subasta por término de veinte días, los inmuebles embargados al penado, la cual tendrá lugar el día 20 de abril próximo a las once de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas y que para tomar parte en la subasta, será necesaria la consignación por los licitadores del 10 por 100 de la tasación, siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1.ª Una casa, sita en la calle de San Pedro, del pueblo de San Clemente, término municipal de Villafranca del Bierzo, con el número 67, cubierta de losa, compuesta de alto y bajo; lindante al Naciente, con camero servidumbre y casa de herederos de Lucas Alba; Mediodía, casa de Ricardo González; Poniente, de Ricardo González y Norte, con casa de Paciano González; tasada en 1.500 pesetas.

2.ª Una tierra secana, de nueve cuartales de cabida poco más o menos o sean 39 áreas y 24 centiáreas, al sitio de Val de Morales, de dicho término, sembrada la mayor parte de centeno y otra parte de patatas y habas gallegas, que linda al Este, camino servidumbre; Sur, tierra de Tomás Ríos; Oeste, prado de Gregorio Ríos y Norte, tierra de Atanasio González; tasada en 850 pesetas.

3.ª Otra tierra, en el mismo sitio y término que el anterior, sembrada de trigo, de cabida un cuartal más o menos o sean cuatro áreas y 26 centiáreas; linda Este y Norte, con prado de Ermelinda Alba; Sur, tierra de Ricardo González y Oeste, con terreno de Andrés González; tasada en 50 pesetas.

4.ª Otra tierra, en dicho término, al sitio del Pico del pueblo, sembrada de centeno, de cabida un medir más o menos o sean 73 centiáreas; linda por el Este, otra de David Ríos; Sur, otra de Angel Alba; Oeste, otra de Ricardo González y Norte, otra de Tomás Ríos; tasada en 30 pesetas.

5.ª Otra tierra, en el referido término, al sitio llamado Detras de Airola, de cabida dos cuartales más o menos o sean ocho áreas y 72 centiáreas, sembrada de centeno, que linda al Este, con otra de Angel Alba; Sur, camino; Oeste, otra de Nicolasa Alonso y Norte, monte vecinal; tasada en 70 pesetas.

6.ª Una viña, en el mismo término y al sitio llamado Deberaña, de cabida cuatro jornales más o menos o sean ocho áreas y 72 centiáreas, que linda al Este y Norte, con otra de Alfredo de la Fuente; Sur, otra tierra de Baldomero del Río y Oeste, tierra de Encarnación Barredo; tasada en 200 pesetas.

7.ª Una tierra, en el mismo término, al sitio de Airola, cabida de tres cuartales más o menos o sean 13 áreas y 8 centiáreas, sembrada de centeno, que linda por el Este, Alfredo de la Fuente; Sur, otra tierra de Seraffín Alba; Oeste, otra de

Bernardino del Río y Norte, camino; tasada en 200 pesetas.

8.ª Otra tierra, en el mismo término y sitio de las Matas, cabida de 8 cuartales más o menos o sean 34 áreas y 88 centiáreas, que linda al Este, otra de José Canedo; Sur, otra de Ermelinda Alba; Oeste, otra de Andrés González y Norte, otra de José Ríos; tasada en 950 pesetas.

9.ª Otra tierra, a Ponla, en el aludido término, al sitio de Airola, de cabida 8 cuartales más o menos o sean 34 áreas y 88 centiáreas, que linda al Este, con tierra de Plácido Montes; Sur, otra de Andrés González; Oeste, camino y Norte, tierra inculta; tasada en 900 pesetas.

Dado en Villafranca del Bierzo y marzo 5 de 1927.—Luis Gil Mejuto.—El Secretario, José J. Díaz.

Juzgado municipal de Villaquilambre

Cédula de citación

Habiéndose presentado en este Juzgado municipal demanda de juicio verbal civil por D. Antolín Robles García, labrador, mayor de edad y vecino de Carbajal de la Legua, en reclamación de quinientas pesetas, por principal y setenta y siete pesetas, cuarenta céntimos por intereses del 6 por 100 anual vencidos según obligación que están estipulados estos intereses, haciendo un total lo reclamado de quinientas setenta y siete pesetas cuarenta céntimos, contra Emilio Cordero García, vecino que fué de Navatejera, hoy en ignorado paradero y habiéndose señalado para la celebración del juicio el día 31 del corriente mes, a las dos de su tarde, por providencia de este Juzgado, se cita a dicho demandado para que comparezca en el día y hora señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la casa consistorial de este Ayuntamiento; apercibiéndole que, de no comparecer por sí o por medio de apoderado en legal forma, y con las pruebas que le interese, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villaquilambre, 18 de marzo de mil novecientos veintisiete.—El Juez municipal, Victorino Fernández.

Parque de Intendencia de León

ANUNCIO

Debiendo adquirirse por gestión directa en este Parque, para sus atenciones y las de su depósito los

artículos que se detallan al final, se hace saber por este anuncio para que los que lo deseen puedan presentar sus ofertas en sobre cerrado dirigido al señor Director del citado establecimiento, hasta las once horas del día 4 del mes de abril próximo, en que se reunirá la Junta económica para hacer las adjudicaciones a que haya lugar.

Las proposiciones se ajustarán a las mismas condiciones que para estas compras han regido en meses anteriores y que estarán de manifiesto todos los días en esta oficina de 9 a 14.

Para el Parque de León

48 quintales métricos de leña, (hurces) para hornos.

Para el Depósito de Oviedo

50 quintales métricos de leña y 100 quintales de carbón hulla.

León, a 11 de marzo de 1927.—
El Jefe del Detall, P. S. Francisco Alcón.

10.º TERCIO
DE LA GUARDIA CIVIL
Comandancia de León

Anuncio

A las once horas del día treinta del actual se celebrará en la cascuartel que ocupa la fuerza de este Instituto en esta capital, la venta

en pública subasta, de un caballo propiedad del Cuerpo, dado por desecho.

El importe del presente anuncio así como el de la voz pública, será de cuenta del comprador.

León, 20 de marzo de 1927.— El primer Jefe, Ricardo del Agua.

Imp. de la Diputación Provincial

FUNDIDOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA
VILLAVEDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

INSTALADORA ELÉCTRICA
"LA ECONÓMICA"
- DE -
S. SALGADO

Para instalaciones y Reparaciones eléctricas-Colocación de timbres, Teléfonos, Planchas y Estufas eléctricas.

SEGUNDO SALGADO

PRONTITUD Y ESMERO
ENCARGOS Y AVISOS:
Varillas, 1.—León



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café expreso.—Leche de su granja
Terraza y billares
Siempre la más alta calidad en todos los artículos.

Clinica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALGADO
OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)

LEÓN

"POPULAR INSTALADORA ELÉCTRICA"

- DE -

JULIAN VIZAN

INSTALACIONES Y REPARACIONES DE LUZ,
TIMBRES, TELÉFONOS, VENTILADORES,
PLANCHAS Y ESTUFAS; LÍNEAS
DE TRANSPORTE DE ALTA Y BAJA TENSIÓN

TRABAJO PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL.

SERVICIO RÁPIDO Y ESMERADO - PRECIOS MÓDICOS.

SAL. NÚM. 3.—LEÓN

Farmacia BARTHE

124 AÑOS DE EXISTENCIA 124

Con dos farmacéuticos al frente de ella, es la única que en León y su provincia posee el legítimo APARATO ELECTRO-PRODUCTOR DE HIPOCAREL, Arnalot. Gran surtido en DROGUERIA. Últimas novedades en Perfumería. Artículos para Cirugía.

Algunas especialidades de esta casa, de éxito verdad: Pectoralina BARTHE (tos, catarros). Sellos BARTHE (antineurálgicos). Pastillas antihelmínticos BARTHE (contra las lombrices). Papeles antiestrálgicos BARTHE (tesoro del estómago). Medicamentos puros E. Merck Bayer, etc.

AUTOCLAVES PARA ESTERILIZACIONES

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- DE -

D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ

OCULISTA DEL INSTITUTO OPTÁLMO NACIONAL DE MADRID

- I -

: DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUECIA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

- AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, PRAL., ENDA.—LEÓN—